



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01497-R-16

Lima, 08 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 06057-FCA-15 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 09 de setiembre del 2015, el Bachiller DAVID ARTURO TINOCO NEYRA sustentó la Tesis titulada: "LA GERENCIA INTEGRAL COMO UN FACTOR DE COMPETITIVIDAD INSTITUCIONAL EN SENATI" para optar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, obteniendo la calificación de Aprobado;

Que con Resolución de Decanato N° 940-D-FCA-15 del 02 de noviembre del 2015, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Administración con mención en Gestión Empresarial, al Bachiller DAVID ARTURO TINOCO NEYRA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 171-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00101-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN con mención en Gestión Empresarial**, al Bachiller DAVID ARTURO TINOCO NEYRA.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr